EXPTE. D-1896 / 17-18

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profundo rechazo y preocupación ante el procesamiento dictado por el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 8 hacia la Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Hebe de Bonafini, constituyendo un ataque más de la persecución política que diariamente se lleva a cabo en complicidad con medios masivos de comunicación a causa de ser un ejemplo de incansable lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia frente a las políticas del gobierno nacional que avasallan los derechos y las condiciones de vida digna de nuestro pueblo.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Lunes 15 de Mayo de 2017, el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 8 a cargo del magistrado Marcelo Martínez de Giorgi, dictó el procesamiento sin prisión preventiva la titular de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, por el delito de defraudación a la administración pública. Si bien no se la consideró penalmente responsable del delito de defraudación de la administración pública por administración fraudulenta, si fue considera por el magistrado como "partícipe necesario" en el hecho, en el marco del proyecto Misión Sueños Compartidos.

No es la primera vez que ocurre un avasallamiento por parte del Poder Judicial para con uno de los más grandes símbolos de la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia en nuestro país, como es Hebe, figura internacionalmente reconocida por su lucha por los derechos humanos. Basta tan solo recordar cuando el Agosto del 2016, el mismo juez que el día de ayer dictó su procesamiento, quien dictaminó una orden de detención a la Presidenta de Madres de Plaza de Mayo, y ordenó a efectivos policiales que la buscaran y la detuviesen en la sede de la Fundación, ubicada en Yrigoyen al 1500, para ser trasladada a la comisaría correspondiente. Sin embargo, esto no sería posible gracias a la organización de los militantes del campo nacional y popular, quienes rápidamente se presentaron en la puerta de la Sede e impidieron que dicha detención, brutalmente ilegítima debido a las

condiciones físicas y de edad que presenta Hebe, pudiera realizarse efectivamente.

Sin lugar a duda, estos intentos de arremetimiento contra Hebe no son realizados únicamente por el aparato judicial del Estado como una mera maniobra que se ajusta a derecho por incumplir las normas establecidas, si no que se encuadra dentro de un plan sistemático de persecución en el que confluyen no solo el Poder Judicial, sino también el poder político, bajo la conducción del Gobierno Nacional, y fundamentalmente el aparato comunicacional de los grandes medios, que, a diario, hostigan y difaman a Hebe producto de su carácter temperamental y luchador, y de su disposición a no hacer oídos sordos y vista ciega ante la innumerable cantidad de medidas tomadas tanto por el Gobierno Nacional, como por el Poder Judicial, para que se avecinen grandes retrocesos en materia de Derechos Humanos, en donde se han adquirido innumerable cantidad de derechos a lo largo de los últimos años, y en donde la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, en conjunto con la decisión política de un gobierno popular que llegó para acabar con la impunidad, con la obediencia debida y el punto final, lograron ya no tener que convivir en las mismas calles, y en los mismos lugares, con las mismas personas que treinta años atrás habían utilizado el monopolio del uso de la fuerza del Estado para secuestrar a sus hijos, desaparecerlos, torturarlos, matarlos y apropiarse de sus nietos con la única finalidad de establecer un plan económico que destruyera definitivamente la lucha por un país política y económicamente soberano, y con justicia social para su pueblo, tal como lo soñaban y militaban los hijos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

En la misma semana donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió aplicar la ley del 2x1 a un caso de Lesa Humanidad, mediante la cual se

permitió que a un represor se le computase por un día de prisión preventiva, dos de prisión efectiva y de tal manera poder pedir la eximición de su pena, desconfigurando así las características particulares que adquieren los crímenes de lesa humanidad, conforme a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional y de los que adhiere el Estado argentino, este procesamiento se encuadra, sin lugar a duda, dentro de un marco de acción política del Gobierno Nacional en conjunto con los poderes económicos concentrados, que son los mismos que tuvieron responsabilidad y complicidad civil durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) para proteger sus intereses económicos, en donde cuyo único interés es lograr un estado de retroceso en materia de juzgamiento a los crímenes de lesa humanidad, escondido bajo la consigna de reconciliación y perdón. Así como también, es la condena que estos mismos sectores le imponen a Hebe por no abandonar su lucha, y por seguir pidiendo Memoria, Verdad y Justicia, como por enfrentar con plena visibilidad al Gobierno Nacional y sus medidas económicas, que son las mismas que se implementaron durante aquella época, y en algunos casos, con las mismas personas.

Es por ello, que con motivo de todo lo anteriormente expuesto, y en defensa de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, y de la lucha que diariamente llevan adelante los organismos de Derechos Humanos, y en particular la Asociación Madres de Plaza de Mayo, que el pasado 30 de Abril cumplió 40 años de una incansable lucha, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto de Declaración.

Dr. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO SIGIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires